PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION N° 187 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS - PLURIANUAL"- ID N° 309.567

Asunción, 11 de mayo de 2016.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS - PLURIANUAL"- ID N° 309.567,** y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS - PLURIANUAL"- ID N° 309.567**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, *mediante la Resolución DGAF N° 14/2016 donde se aprueba la creación de PAC.-*

***Que**, se han cursado invitaciones a las siguientes empresas Consultoras:* **ZAYR S.A., SAN ALFREDO S.R.L., BLANCA MERCEDES BAREIRO RUIZ DIAZ, VIDALIM, TERESITA ESTHER CHAVEZ, GRUPO UNIVERSAL S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., EPALIM,** *según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-*

***Que**, según el **Acta de Apertura de Ofertas N° 11/2016**, efectuado en fecha 03 de mayo de 2016 que forma parte Integral del Acta de Comité de Evaluación, en el cual consta la lista de Participantes como sigue:* **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., VANGUARDIA** de Eva Natalia Pereyra Acosta y **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria**, **según CDP N° 309.567** con un monto de Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones (**Gs. 49.000.000**) para el ejercicio fiscal 2016 y un monto de Guaraníes Cuarenta y dos millones (**Gs. 42.000.000**) que están sujetos a aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para Ejercicio Fiscal 2017.-

Que, el comité evaluador conformado para el efecto conjuntamente con la Coordinación de la UOC remitió a la Máxima Autoridad el acta de: Comité de Evaluación N° 06/2016 de fecha 06 de Mayo de 2016 con la recomendación de adjudicación del presente llamado.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2279/93

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 187/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS - PLURIANUAL"- ID N° 309.567

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS - PLURIANUAL"- ID N° 309.567**, a la firma LAYA CONSTRUCCIONES S.A. con RUC Nº 80020494-8, con un PLURIANUAL, de monto Gs. 73.312.564 (guaraníes, setenta y tres millones), distribuido de la siguiente forma:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	5	1	0	240	10	1	99	39.475.996
2017	2	5	1	0	240	10	1	99	33.836.568
Total									**73.312.564**

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Proc. **	Unidad de Medida*	Cant.*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	76111501-001	Servicios de Limpieza	LAYA	NAC.	meses	13	EVENTO	*5.639.428*	***73.312.564***

Artículo 2°- DISPONER que la Dirección Administrativa, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.-

Artículo. 3°- AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada dentro del presente ejercicio fiscal, quedando el saldo pendiente supeditado a la aprobación de la ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017, según lo establecido en el contrato a ser suscripto.-

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2275/05